



SUBMODULO 7 – ADICIONAL ENFERMERÍA POR FRANJA HORARIA

En caso de que la patología o la situación del paciente lo requiera, se considerará la necesidad de cuidados de enfermería por hora. Esta asistencia está reservada sólo para casos de complejidad extrema y requisitoria de manejo especializado (ej: niños y/o adultos con ARM) El otorgamiento del mismo se realizará en base a franjas horarias de 4 horas, siendo el máximo a solicitar 16 horas diarias.